

## UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ SECRETARIA GENERAL

Unidad de Grados y Títulos

## RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0022-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 03 de enero de 2018

VISTO, los documentos contenidos en el expediente de registro Nº 2 – 838, en treinta (30) folios; y,

## CONSIDERANDO:

Que la Maestrista ESTHER ANGELICA ESCALANTE LOPEZ, solicita al Director de la Escuela de Posgrado, se le otorgue el Grado de Maestro en Salud Pública y Gestión Sanitaria, por reunir los requisitos exigidos para tal fin;

Que la Escuela de Posgrado, con la **Resolución Nº 0809-2017-UNHEVAL/EPG-CD**, del **28 de diciembre de 2017**, aprueba otorgar el Grado de **Maestro en Salud Pública y Gestión Sanitaria**, a la Maestrista **ESTHER ANGELICA ESCALANTE LOPEZ**, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán;

Que el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria del **29 de diciembre del 2017**, acordó conferir el Grado de **Maestro en Salud Pública y Gestión Sanitaria**, a la Maestrista **ESTHER ANGELICA ESCALANTE LOPEZ**, remitiéndose el expediente a Secretaria General con el Proveído N° 1527-2017-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección, señores Dr. Reynaldo Marcial Ostos Miraval, Rector; Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico; Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, y la Resolución Nº 0605-2016-UNHEVAL-CU, del 25.OCT.2016, que designó a la Secretaria General de la UNHEVAL;

## SE RESUELVE:

- 1º CONFERIR el Grado de MAESTRO EN SALUD PÚBLICA Y GESTIÓN SANITARIA, a la Maestrista ESTHER ANGELICA ESCALANTE LOPEZ, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º DISPONER que la Unidad de Grados y Títulos inscriba dicho Grado en el Libro de Registro respectivo.
- 3º DAR A CONOCER la presente Resolución a la SUNEDU, a los órganos internos de la UNHEVAL y a la interesada.

Registrese, comuniquese y archivese.

Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR

HUANUCO Abog. Ye

Secretaria

General

Asog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ SECRETARIA GENERAL

Distribución
Expediente/Interesado/Archivo